



Doña Rosario Margarita Segreda vda. de Dobles

Una gran matrona que llora la ciudad

El Miércoles Santo recién pasado, faltándole pocos días para cumplir la avanzada edad de 87 años, dejó de existir en esta ciudad la venerable matrona doña Rosario Margarita Segreda Pérez vda. de Dobles.

Nació doña Chayito, como cariñosamente la llamábamos los heredianos, el 28 de abril de 1866, en el hogar que formaron sus padres don Rosendo Segreda Zamora y doña Isabel Pérez Bonilla, uno de los que más brillaron en la Heredia del medio siglo pasado por la distinción de su cultura y de su noble estirpe. Sin embargo, doña Chayito ni en su juventud, ni en su madurez, ni en su ancianidad se envaneció de la aristocracia de su sangre; solo conservó como sello de abolengo un natural señorío que derramaba en la ciudad con tan encantadora modestia, que nadie podía resistir la influencia de su simpatía, y al deseo de inclinarse a su paso en homenaje de cariño y de respeto.

Oímos de labios de quienes la conocieron en su juventud, los más cálidos elogios a su clásica belleza, que resaltaba en los salones de la alta sociedad, con todo y ser Heredia en el siglo pasado un jardín de lindas mujeres, que le valieron el distintivo de Ciudad de las Flores.

El 19 de setiembre de 1885 contrajo matrimonio con el culto caballero don Manuel Dobles Sáenz, formando con su gallardo esposo un hogar que fué siempre ejemplo de amor y de virtudes cristianas. En él nacieron doce hijos que fué la ofrenda de su corazón a la Patria; doce hijos que ella supo orientar y educar para que fueran, como lo han sido, útiles a la cultura y al progreso de Costa Rica, y que han formado, algunos de ellos, hogares que mantienen el mejor blasón de su casta, la virtud que in-



sufrió en sus almas el corazón de la amorosa madre y tierna abuelita. Son esos hijos: Manuel Antonio, casado con doña Rosa Montero; Luis, casado con doña Trina Sánchez Cortés; Francisco, casado con doña Cristina González; Crisanto, casado con doña Margarita Vilorio; Joaquín, casado con doña Margarita López; Ernesto, Oscar (fallecido); María Isabel, casada con el Dr. don Nilo Villalobos; Angélica, casada con el Lic. don Bernardo Benavides Zumbado; Lidia, casada con el Ing. don Malcom Davies; María Aurelia y Carmen.

Tuvo el placer doña Chayito de verse rodeada en sus últimos años por el amor de 24 nietos y 29 bisnietos.

Si la muerte de la encantadora viejecita ha estremecido de dolor el corazón de todos los heredianos, es porque su cabeza cana era para nosotros como el resplandor que nos quedaba de una época pretérita y gloriosa de la ciudad; aquella de fines del siglo XIX y comienzos del presente, en que la ciudad de Heredia iluminada entonces por los fulgores del romanticismo, era una ciudad de ensueño, en que la educación refinada y el sentimiento artístico, y la fe cristiana y las costumbres sencillas eran el sello de distinción de todos sus hijos. Por eso al verla partir en viaje sin regreso hacia la Eternidad de Dios, sentimos que con ella se nos va un jirón de nuestra Heredia antigua, un pasado lleno de luz y de ensueño.

A propósito de un Reglamento

MUNICIPALIDAD DE HEREDIA
DEPARTAMENTO LEGAL

Nº 31-DL.

Heredia, marzo 23 de 1953.

Señor

Licenciado don Miguel Angel Sáenz Flores,
Director de "La Campana de Cubujuqui".
Ciudad.

Estimado señor Director:

En la edición correspondiente a los meses de enero y febrero de este año del prestigioso periódico que usted tan acertadamente dirige, se produce en forma anónima un ataque a la Municipalidad de este cantón central, con relación a un Reglamento dictado por la mencionada corporación.

Debidamente autorizado por la referida Municipalidad, doy contestación a esa publicación en la forma siguiente:

La Junta Fundadora de la Segunda República, por Decreto-Ley Nº 833 de 8 de noviembre de 1949, dictó la llamada Ley de Construcciones, que no está derogada. Por dicha disposición legal, se encarga a las Municipalidades del país que las ciudades y demás poblaciones reúnan las condiciones de seguridad, salubridad, comodidad y belleza en sus vías públicas y en los edificios y construcciones que en el terreno de las mismas se construyan.

El artículo 18 del mencionado Decreto-Ley expresa que todo edificio que se construya o reconstruya, deberá sujetarse al alineamiento y nivel oficial que le fijará la Municipalidad. El artículo 19 siguiente manifiesta que los dueños de construcciones que deban retirarse con arreglo al alineamiento oficial, no podrán ejecutar en ella obras que conduzcan a consolidarlas en su totalidad, y a perpetuar su estado actual. Y considera como obras de consolidación los cambios de paredes, refuerzo de estructura, remodelación de fachadas, apertura o cierre de puertas y ventanas o sustitución de unos por otros.

En acatamiento al mencionado texto legal, esta Municipalidad dictó su Reglamento de Construcciones, el cual fué debidamente aprobado por el órgano respectivo del Poder Ejecutivo. En dicho Reglamento se fijó un alineamiento oficial de dos metros, atendiendo al mejoramiento de la ciudad. Todas las nuevas poblaciones tratan de tener calles y aceras espaciosas. Ejemplo: la ciudad de Cartago y los barrios nuevos de la de San José.

Al hacerse objeciones a ese alineamiento, la Corporación Municipal, atenta a resolver en la mejor forma las peticiones que le dirija la ciudadanía, nombró una comisión integrada por el señor Gobernador de esta provincia, por el señor Ingeniero Municipal y por el suscrito,

para que nos entrevistáramos con el señor Jefe del Departamento Legal de la Municipalidad de San José, en busca de una solución favorable, lo que en efecto hicimos. De acuerdo con la conversación que tuviéramos con el citado funcionario capitalino, esta Municipalidad, tratando de resolver en la mejor forma los problemas que se le habían planteado, acordó autorizar al señor Ingeniero Municipal para conceder permisos para reparaciones en edificios que tengan un alineamiento mínimo de un metro y medio, —alineamiento que está en discusión para su reducción a un metro veinte centímetros—, en los siguientes casos: Transformación de ventanas en puertas o portones y viceversa, sin aumentar el ancho del vano; cambio total o parcial de forros de madera que estén deteriorados, por otros nuevos, en construcciones de maderas; en construcciones de mixto, bahareque o tela metálica, se permiten repellos de mortero, siempre que no cambien la estructura de la fachada, y cuando las condiciones estructurales del edificio por su estado de conservación lo permitan; cambio de maderas y forro de aleros, sin tocar las cercas ni la estructura general del edificio, así como el cambio de canoas de recolección de aguas pluviales y de los tubos de conducción, y pintura total o parcial de las edificaciones.

Ha de observar pues, el señor Director, que la Municipalidad no ha tratado de actuar con criterio cerrado; al contrario, ha tomado en cuenta en lo posible, las solicitudes que al efecto se le han hecho.

En la sesión en que se conoció de este asunto, y en que estuvo presente el principal interesado, señor Juan de Dios Cordero Zamora, hice manifestación verbal del camino legal que a mi entender debían seguir los que se consideraren perjudicados: el de obtener por los medios legales correspondientes la derogatoria o la reforma del citado Decreto-Ley, si fuere procedente.

Mientras esté vigente esa disposición legal, esta Municipalidad no tendrá más que acatarla. Y con base en esa disposición, y en la buena intención de tener una ciudad más cómoda y más bella, es que se ha fijado un alineamiento oficial de dos metros, alineamiento que el referido señor Cordero Zamora observó que era pequeño para nuevas construcciones. Tómese en cuenta que la Municipalidad de San José ha determinado un alineamiento mínimo de dos metros veinticinco centímetros.

Cree esta Municipalidad haber colaborado al progreso y ornato de la ciudad, para que en lo futuro ésta tenga calles y aceras amplias, y no haber prestado su concurso para causar su estancamiento.

Dejo así explicada la intervención de esta Corporación Municipal en el asunto indicado, rogándole dar publicación a esta nota.

Me es grato suscribirme por su atento servidor,

Jorge Martínez Cortés,
Asesor Legal.

LA ASOCIACION ALA Y LA CAMPANA DE CUBUJUQUI QUE ES SU VOCERO

desean expresar por este medio, la inmensa alegría que les embarga por el restablecimiento de la salud de su dignísimo y querido compañero de labores del Ingeniero

Don Samuel Sáenz Flores

E interpretando el sentimiento del público herediano, es oportuno expresarle al ejemplar ciudadano su reconocimiento por los valiosos servicios que ha prestado desinteresadamente a la Provincia de Heredia, y por el amor que ha puesto toda su vida en la educación de la juventud costarricense.

BONOS ELECTRIFICACION HEREDIA

7½%, 1944 — Sorteo Nº 31

Resultaron favorecidos los siguientes Bonos:

Números: 34 - 111 - 402 - 424 - 663 - 872 - 1048 - 1109
1281 - 1328 - 1421 - 1530 - 1584 - 1609 - 1674 - 1751
1783 - 2015 - 2127 - 2302 - 2389 - 2443

San José, 30 de marzo de 1953.

EL GRITO

POR VICTOR ML. ELIZONDO

Papá, me dijo mi pequeña Margarita, nunca se le ha ocurrido escribir un cuento sobre el grito de los campesinos?

Y ñor Policarpo, que comprendía que me había apabullado con su lógica, victorioso clavaba en los míos sus ojos sonrientes, que sentía como dos banderillas que herían mi vanidad, y palmoteándome el hombro, me decía:

—Don Vitor, ahora sí que no le sirvieron de nada sus leyes!

Aquella tarde, como de costumbre, ñor Policarpo y yo trezábamos el cabo de la más entretenida conversación. Había fiesta en el pueblo y los campesinos subían y bajaban por la carretera expansivos y alegres. Desde el corredor a cada momento teníamos que contestar los atentos saludos que nos dirigían los paseantes:

—Adiós, Felipe! Adiós, ñor Juan...! Adiós, ña Rosaura...! Aquello parecía no terminar.

De pronto, uno de ellos que había empujado el codo más de lo conveniente, se detuvo frente a la tranquera, y tuvo la ocurrencia de homenajearnos con el más destemplado de los gritos; alzándose sobre la punta de los pies, agitando el sombrero e inclinándose casi hasta tocar con su cabeza el suelo, como lo hacen al cantar los gallos de pasión, lanzó un *uiipíia*... tan largo y agudo que lo sentí como un latigazo en todos mis nervios.

—Qué salvajismo, ñor Policarpo! Cuándo dejarán en los campos de aullar como coyotes! —protesté ante mi amigo.

Ñor Policarpo sonriendo, punzándome con la mirada de sus ojos redondos, me respondió:

—Oh don Vitor! Cuándo *aprienderá* a entender el alma campesina!

Yo que esperaba que el buen viejo confirmara mi desagrado al grito, picado en mi amor propio, traté de convencerlo con múltiples razones de que esa era una mala costumbre del campesino, y me atreví hasta de calificarla como un resabio del ancestro salvaje del hombre. Mi larga peroración me la oyó ñor Policarpo con una sonrisa burlona en los labios y chispeantes de inteligencia sus ojos redondos. Y volvió a repetir:

—Oh don Vitor! Tántas leyes que tiene, y no sabe interpretar los sentimientos del hombre del campo.

Y poniéndose de pie, agitando frente a mi rostro el índice de su mano derecha, actitud que tomaba siempre que quería fustigar mi ignorancia con la autoridad de su experiencia, inició su acometida:

—Don Vitor, quitarle Ud. el grito al campesino, es como arrancarle el canto a los pájaros, el relincho al potranco o el mugido al toro. En estas serranías, en estos campos, en donde los hombres vivimos en relación continua con la naturaleza, los campesinos nos manifestamos con la libertad con que crece la montaña, con que corren los ríos, con que florece la campiña, sin someternos a las restricciones, que allá en las ciudades imponen las conveniencias sociales. El campesino grita para expresar sus emociones como lo hacen los pájaros, como lo hace el brioso garañón que se siente dueño de la pradera: si está alegre grita, y si sufre congojas o le atenaza la tristeza, grita también. Yo, ahora no lo hago porque estoy viejo y la voz no me lo permite, pero cuando joven, Ud. me hubiera calificado de salvaje también; mi grito rompía la paz de estas serranías cada vez que una alegría rebosaba en mi corazón; era una forma de elevar mi alma hasta Dios, para darle gracias por todas las mercedes que me concedía; por la prometedora cosecha de mis terrenos, por mis ilusiones de muchacho, enamorado entonces, por tantas cosas bellas con que engalana Dios los campos, para demostrarnos que es pródigo en amor para los hombres...

Cortó ñor Policarpo su conversación, y como un paréntesis, unos minutos de silencio se interpusieron entre nosotros. El buen viejo, fija su mirada en la tranquera que cerraba el patiecito de su casa, quedó abstraído, como acosado por antiguos recuerdos y noté que una sombra de tristeza le bañaba el semblante. Yo no me atrevía a interrumpirlo; suficientemente sorprendido estaba de la brillante defensa que había hecho de un hábito del pueblo que a mí parecía vituperable, y me consumía en un mar de divagaciones: Tendría razón ñor Policarpo? Le habría ofendido con mi crítica? Debería continuar sosteniendo mi tesis?

Recobrando su serenidad, mi amigo me miró otra vez con su sonrisa en los labios:

—Ve Ud. esa tranquera, don Vitor? Recuerda Ud. a Carola?

Cómo no iba a recordar a la hija de ñor Policarpo, la loquita aquella de dieciocho años primaverales, siempre tan limpia, tan linda con sus ojos garzos, con sus dos trenzas rubias y su eterna rosa blanca prendida a una de ellas, que como la imagen misma de la Melancolía, la veía siempre con sus dos manos blancas cruzadas en el último travesaño de la tranquera, y sobre ellas, su mejilla, mirando vagamente la cinta del camino?

—Claro que sí la recuerdo, ñor Policarpo!

—Pues en relación con el tema que discutimos, voy a contarle una historia y hacerle una confidencia que a *naide* jamás le hubiera hecho.

Yo crié a Antonio Chavarría, Toñito, como le llamábamos en casa. Ud. no lo conoció porque es de pocos años pa acá que es mi vecino.

La casa de mi vecino ñor Policarpo Núñez estaba asentada a la orilla del camino, unos cuantos metros calle arriba de mi pequeña estancia. Era una delicia para mí mirarla cuando el sol mañanero la iluminaba; tan típicamente campesina, con sus gruesos adobes blanqueados de cal y rodapié de azul, con su techo de teja empenachado por la aspiral de humo azul que salía de su cocina, con su corredor frentero horconado con postes de guachipelin por donde subían las enredaderas perennemente florecidas, me hacía recordar la casita aquella que el poeta Herrera y Reissig oyó reír como una niña al pie de la montaña.

Todas las tardes subía a echar un párrafo con el buen viejo. ñor Policarpo era un campesino setentón, de fuerte contextura, con cierta tendencia a la obesidad; su rostro atesado donde se destacaban sus ojos pequeños y redondos, de mirar penetrante, y sus largos y tupidos mostachos canos, tenía una atrayente expresión de bondad; muy limpios siempre su pantalón de dril, su camisa de lienzo blanco y sus pies descalzos; en la cabeza eternamente acoplado su sombrero de pita de anchas alas.

—Adelante, don Vitor! Con qué nuevas leyes me viene hoy?—era el acostumbrado saludo que me dirigía al llegar yo a la tranquera de su patio. Porque con ñor Policarpo, hombre muy inteligente y de gran sentido común, me enredaba, muy corrientemente, en amistosas discusiones. Sentados en la larga y tosca banca del corredor de su casa, al declinar el día y hasta que el sol se ponía en el ocaso teniendo la campiña de rosa y violeta, hablábamos de todo lo que se nos venía a la mente, para matar el tiempo, mientras fumábamos, él su puro chircagre, y yo mi acostumbrado cigarrillo; la segunda guerra europea, que entonces incendiaba al mundo, la política de actualidad, de los buenos tiempos idos y de los nuevos que tanto progreso nos han traído, pero a la vez tanta corrupción en la moral y tantos vicios sociales, eran los temas que más a menudo abordábamos. A veces era yo el mejor informado del asunto que tratábamos y ñor Policarpo seguía con toda atención mis palabras, sin interrumpirme, con una sonrisa de satisfacción en sus labios, y si le convencían mis razones, invariablemente exclamaba:

—Oh don Vitor, don Vitor! y las leyes que tiene!

Pero librárame Dios cuando en nuestras discusiones tocábamos punto en que mi amigo se ufanara de saber por el conocimiento que había obtenido en la larga experiencia de su vida. Cuando me atrevía a opinar sobre agricultura, o a censurar algunos hábitos del pueblo campesino, ñor Policarpo me interrumpía y me rebatía con tal acopio de razones, que entonces era yo el que lo miraba sin chistar, sorprendido del convincente desborde que había en su dialéctica.

Quedó huérfano cuando apenas tenía un año, y como era mi ahijado lo recogí. Creció a la par de Carola, y tanto mi esposa como yo no sabíamos a cuál querer más. Claro que el muchacho se ganó nuestro cariño, pues desde chiquillo fué muy sumiso, muy respetuoso, trabajador como pocos, y en cuidarme mis bienes y en acrecerlos ponía todo su empeño como un verdadero hijo.

Corrió el tiempo y vino a ser uno de los mozos más guapos de estos contornos; Carola a su vez se convirtió en una mujercita tan... bueno, no está bien que un tata hable primores de su hija: Usted la conoció. Por ese tiempo me di cuenta que el amor de hermanos, que hasta entonces habían mantenido se transformaba en algo más hondo. Al convencerme de ello, no cabía de contento, pues esa había sido siempre mi esperanza: que se quisieran y se casaran; para marido de mi hija, yo no encontraba otro hombre que Toño, aunque nunca se lo hice entender a Carola, pues en cosas del corazón de nuestros hijos, lo peor es que nos metamos los tatas.

Un día Toño me dijo: —Padrino, yo no sé si esto le va a gustar, pero desde hace un tiempo Carola y yo somos novios y le pedimos su consentimiento para casarnos.

Yo no le pude contestar; se me pegó un nudo en la garganta y se me chorrearon las lágrimas; lo abracé contra mi pecho y lo llamé hijo; fué todo lo que se me ocurrió. Bueno, para no cansarlo con el cuento, dispusimos el matrimonio para seis meses después, cuando Carola cumpliera los dieciocho años.

La felicidad parecía reinar en mi casa hasta que vino la desgracia; y llegó en la forma de un mal vecino. Don Vitor, yo creo que cuando Dios le quiere castigar a uno sus muchos pecados, escoge un mal vecino y se lo pone cerca por medio.

Raimundo Garita no era ni de por estos laos, vino de lugar lejano y compró el cerquillo que colinda por el sur con el terreno de esta casa. Cuando me pongo a pensar, don Vitor, de que por cien pesos no me libré de ese mal hombre, es cuando creo que Dios me castigó mi tacañería. Na Casimira, la que fué dueña del pedacillo ese de tierra, me quiso preferir a mí y me lo ofreció por dos mil cien pesos, pero yo me emperreé en que sólo dos mil le daba, y dijo el Señor: pues por avaro, allí te va eso!

A poco de haberse afincado el citado Raimundo, vino a visitarme. Yo lo recibí muy bien pues pensé que era pa ofrecerme su amistad y su casa; pero a lo que vino fué a decirme que mi cerca estaba corrida sobre su terreno como dos varas y que debía ponerla en su lugar. Yo le contesté:

—Vea, don Raimundo; este terreno fué de mi bisabuelo, de mi abuelo, de mi padre y yo lo heredé. Ha estado en la familia por más de cien años y la cerca no se ha movido de donde hoy está; si una pulgada de tierra tuviera suya, se la devolvería, pues me precio de honrar, pero la concencia me dice que Ud. no tiene ra-

zón; si tierra le falta en su terreno, búsquela en otro lao, pero no en el mío.

—Ya veremos, ñor Policarpo, qué resulta de esto, me contestó, porque ya tengo abogado.

Por no tener molestias con dicho vecino, le mandé a ofrecer las dos varas de tierra en otra colindancia, al Este, por donde también pegan los terrenos, pero el mentao Raimundo se encaprichó en que debía ser por el Sur, y si no, que hablaran los jueces. Pero ese rinconcito de mi terreno del Sur, ni a él ni a naide se lo hubiera dado por todo el dinero del mundo. Allí mi difunta esposa sembró aquel naranjo, que Ud. puede ver si se asoma un poquito, recién casada conmigo; por eso lo estimé en vida de ella, y después de muerta lo quise más. Cada vez que me siento solo, sin la compañía de mi Teresa, busco su sombra y me recuesto en su tronco y siento como si me reclinara en el hombro de mi finada.

Pues dicho hombre, siguió con la fregadera. Un día se encontró en la pulpería con Toño y altaneramente le dijo, en presencia de todos los que allí estaban:

—Mirá, decile a ñor Policarpo, que o me quita la cerca esta semana o la quita yo.

Toño que era bueno como el pan y muy amable y respetuoso con todos, era también muy hombre, tenía su carácter y no toleraba humillaciones de naide, agarró al Raimundo de la pechera de la camisa y le contestó:

—Mire, viejo calandria! Si Ud. le da un disgusto a mi padrino, lo buscaré aunque se esconda en el fondo de los infiernos pa cobráselo.

Pocos días después de este incidente oí que macheteaban en el fondo del solar. Se me puso lo que pasaba y tomé el cuchillo de Toño, que por cierto estaba colgado de ese poste, y corrí hacia adentro. Cuando Hegué Raimundo había cortado ya los alambres de la cerca y estaba poniendo los mojones pa acá del naranjo. Mire, don Vitor, no puedo describirle lo que sentí; no pensé en la tierra que se me quería arrebatar ni el daño que se me hacía; sólo me fijé en el naranjo y sentí la impresión que con él, aquel mal vecino me estaba robando el alma de mi Teresa; con una desesperación que nunca he sentido, saqué el cuchillo y comencé a darle filo a los mojones que ya había puesto don Raimundo; éste, enfurecido, se me vino como un toro con el machete en alto; yo vi el filo que venía a partirme la cabeza, cerré los ojos, pues nunca he sido peleador, y le metí mi cuchillo para parar el golpe. Le digo con franqueza, don Vitor, que no sé cómo ocurrió la desgracia, pues todo pasó como un relámpago. Cuando me di cuenta, don Raimundo se desplomaba lanzando como una manguera un chorro de sangre por el cuello. Pensé que sólo lo había cortado y me acerqué para auxiliarlo, y espantado vi que boquiaba en los últimos estertores de la agonía.

Como un loco eché carrera y me vine para la casa. Al verme Carola todo manchado de sangre pegó un grito y cayó desmayada. En eso entraba Toño:

—Padrino, qué le ha pasado! Los sollozos no me permitieron responderle. Adivinando lo ocu-

rrido se fué corriendo al fondo del solar, y a poco llegó pálido como un muerto.

—No se aflija, padrino. Lo hecho, hecho está y hay que buscarle una solución. Tengo la seguridad de que Ud. no tuvo la intención de matar ese hombre. Quien va ir a la cárcel soy yo y no Ud.

—No digás tonterías, Toño. Si la justicia ha de castigar será a mí que aparezco como culpable, y no a vos que nada tenés que ver con esto.

—Mire, padrino, hay que pensar las cosas con serenidad. Usted está ya muy viejo y no aguanta el presidio. Yo soy joven, Dios primero la pena no ha de ser muy alta y entre pocos años volveré; entonces me casaré con Carola y seguiremos tan felices como siempre. Dichosamente hay algunos indicios que confirmarán la confesión que voy a rendir: yo amenacé al finao en la pulperia y fué muerto con mi cuchillo.

—De ninguna manera, hijo, no puedo consentir en que vayas a pagar culpas mías.

—Vea, padrino, Ud. ha sido conmigo mejor que un padre; si no me permite recompensarle tantos favores que le debo en esta forma, me resentirá de tal modo, que me iré para siempre de estos campos, y Carola será la que pague las que no debe, pues quedará sin padre, porque Ud. va a la cárcel, y sin el amparo del que va a ser su esposo.

Yo conocía a Toño de sobra, y sabía que tenía una sola palabra; cuando él se decidía a una cosa, había que dejarlo hacer porque no había fuerza posible que lo hiciera cambiar de idea, y tuve que aceptar lo que él me proponía con todo el dolor de mi alma.

Mi muchacho se fué a entregar al Agente de Policía, que lo era por ese tiempo un íntimo amigo suyo, Miguel Anchía, quien no lo quiso detener. —Mirá, Toño, le dijo, yo no tengo corazón para llevarte preso ahí pa abajo; si te han de apresar que sean otros quienes lo hagan... y se fué a poner el parte a la villa.

En la tarde vino un piquete de policía de Heredia, esposaron a mi muchacho y se lo llevaron. Carola y yo abrazados en este corredor lo vimos partir al través de nuestras lágrimas; cuando ya se iba a perder de nuestra vista, al doblar el camino, allí, en aquel altillo que se ve desde aquí como a cien varas, se volvió y lanzó un grito, que todavía, mi amigo, lo siento en el corazón como una puñalada; un grito largo y profundo que nos decía tantas cosas: la alegría de su alma generosa por librar de la cárcel a su protector, a quien él amaba como a un padre, y la tristeza que amarga a toda despedida.

Le echaron cinco años de presidio en San Lucas, pero sólo soportó el primero; un día nos avisaron que había muerto de una fiebre; la Muerte, más compasiva que los hombres, le abrió las puertas de la prisión.

La noticia acabó de trastornar a Carola, que de tanto sufrir se había puesto malita de la cabeza. Desde entonces no volvió a hablar; se pasaba triste sentada en un rincón, y su desatino era componerse bien y salir a la tranquera a mirar el camino.

El día en que Toño debía dejar cumplida su condena, que Carola sabía muy bien porque llevaba cuenta de los días de su prisión, ocurrió en mi hija la cosa más rara. Ese día se levantó tan alegre, que me puso nervioso, pues tuve el presentimiento de que algo grave iba a pasar. Arregló la casa, la llenó de flores y ella misma se atavió con su más bonito vestido, y lo que hacía tiempos no hacía, la oí cantar.

—Tata, me decía abrazándome a cada instante, hoy viene Toñito por mí! Yo conteniendo mi pena le daba el corriente.

En la tarde, al ponerse el sol, cuando estos campos estaban como ahora, iluminados por tantos y tan bellos colores que sólo Dios podría

pintarlos así, me estremecí al oír un grito que venía del bajo del camino, de esos que salen del alma del campesino como un clarinazo de alegría. Instantáneamente volví mi mirada hacia el recodo de la carretera para ver quién se expresaba de ese modo, pero a nadie divisé.

Carola corrió hacia la tranquera diciéndome llena de alborozo:

—Tata, Tata, ya viene!

Mientras ella, con su actitud de siempre, miraba la cinta del camino, yo me decía: el desencanto le va agravar su locura. Pero quedé sorprendido al verla desprenderse de la tranquera, no con la tristeza aquella con que regresaba a la casa, sino tan dichosa que se me bro-

taron las lágrimas, pues por un momento me engañé y pensé que se me iba a curar la muchacha.

Y don Vitor, oiga lo más misterioso: dicen que hay que creer o reventar; mi hija se acostó buena esa noche y otro día la encontré muerta en su lecho. . .

Las últimas palabras las pronunció ñor Policarpo con la voz entrecortada por los sollozos.

Conmovido le abracé y le dije:

—Oiga, mi buen viejo, le juro que jamás volveré a censurar el grito de los campesinos.

Villa Margarita,

Los Angeles, Febrero de 1953.

Apuntes sobre la llamada "Excepción de falta de personería ad causam"

POR EL PROF. LIC. FERNANDO BAUDRIT

Por el interés que tiene para abogados y estudiantes de Derecho, publicamos los siguientes apuntes tomados de las lecciones del Profesor Lic. don Fernando Baudrit, Catedrático de Procedimientos Civiles en la Universidad de Costa Rica.

1.—Enseña el Derecho Procesal Civil que toda pretensión de esa clase, ante los órganos jurisdiccionales, sólo puede ser acogida si se fundamenta en un derecho constituido en forma, ya sea real o personal; si hay interés actual en hacerlo valer y si el actor es titular del mismo y su contrario, el efectivo obligado a la respectiva prestación.

2.—A tales requisitos indispensables para una sentencia estimatoria de la demanda, se les conoce como *presupuestos de fondo*, sin duda para diferenciarlos de los *presupuestos procesales o de forma*, antecedentes necesarios para que el proceso tenga existencia jurídica y validez formal, o sean la capacidad de los sujetos (jurisdicción propia del juzgador y la jurídica y negocial de los litigantes) y la forma de la demanda, ajustada a las solemnidades de ley.

3.—Si los presupuestos procesales y los de fondo se observan a cabalidad en un caso concreto, la pretensión merecerá plena acogida. Mas si unos u otros son defectuosos, en la forma y medida en que lo sean asiste el derecho a combatirlos, que para los litigantes se hace efectivo por medio de las excepciones. De ahí que éstas sean o puedan ser de fondo, cuando la deficiencia dice relación con los antecedentes de tal clase, y de forma cuando el defecto existe en los presupuestos procesales.

4.—Quien niega la existencia del derecho concreto que en el proceso se hace valer o se reclama; quien afirma, dándolo por cierto, que no hay actual interés en su ejercicio; el que sostiene, sin reparo sobre su realidad, que tal derecho no pertenece al accionante; y el que contesta no ser la persona obligada a la correspondiente prestación; el que señala cualquiera de esos defectos, simplemente invoca una defensa o excepción de fondo.

5.—Cada una de ellas tiene fisonomía y consecuencias propias; y aunque para algunos puede admitirse una denominación genérica en relación con todas o con cualquiera de las excepciones de fondo ("sine actione agit"), lo indicado es llamarlas por su nombre específico: falta de derecho, de interés actual, de calidad activa, de calidad pasiva. Por calidad se entiende, entonces, en el sentido de que se trata, la condición de titular del derecho (el actor) y de obligado a la prestación (el demandado); en doctrina se la conoce también como legitimación en causa o legitimación para obrar, *legitimatio ad causam*, (activa y pasiva). Por eso, si no existe tal legitimación en la *persona* del actor o en la del demandado, no parece errónea la denominación de "falta de *personería ad causam*", pero siempre que la defensa corresponda en realidad a la falta de legitimación de alguno de los litigantes. Emplearla como equivalente también de ausencia de derecho o de interés, sí constituye equivocación evidente, en la que se incurre con harta frecuencia entre nosotros.

6.—No se ajusta tampoco a la realidad, la afirmación de que la defensa por falta de *personería ad causam* equivale a la contestación negativa de la demanda; lo será cuando esa negativa absoluta se fundamente en la ausencia de legitimación activa o pasiva, y nada más que entonces; si así se procede y aunque no se dé nombre concreto alguno a la excepción, ésta ha quedado invocada y la sentencia respectiva, asignándole su nombre o sin hacerlo, siempre habrá de resolverla.

7.—Es censurable también la afirmación de que la defensa en examen carece siempre de interés práctico y que lo tiene simplemente especulativo o doctrinario. Nuestro Código de Procedimientos Civiles, dentro de los viejos moldes que la conciben como elemento del derecho, dispone en su artículo 1º que para entablar una acción ante los tribunales de justicia (y con mayor razón, para que prospere), son indispensables el derecho real o personal que le sirva de fundamento e interés actual en ejercitarla; y que aquel que *no tenga* derecho real o no sea

acreedor del demandado (derecho personal), puede no obstante entablar la acción en los supuestos que luego enumera, (que aún en el caso de representación, siempre requieren la existencia de derecho, generalmente derivado de la ley). Sin mayor esfuerzo se comprende que a más de los requisitos de derecho e interés, nuestro Código exige también la legitimación activa, al hablar de que el derecho debe tenerse (titularidad), y de la pasiva, con su referencia al derecho real, que supone un obligado a la prestación, y la resultante de que el demandado debe ser deudor del accionante, en el caso del derecho personal.

8.—De otro lado, nada es más práctico, por útil e indispensable para jueces y litigantes, que conocer la doctrina del proceso, que explica científicamente la razón de ser de las normas procedimentales. Y por eso y en lo que es materia de estas notas, si en algunas ocasiones los reparos por falta de derecho, por ausencia de interés o de legitimación, pueden estimarse implícitamente denegados en el fallo que acoge la demanda, ilegítimamente tachada de defectuosa, tal conducta tampoco justifica dejar las defensas de comentario dentro del campo especulativo o de doctrina nada más, negándoles toda trascendencia práctica, pues es evidente que jamás podría prescindirse de pronunciamiento acerca de las mismas, así sea éste implícito, porque el fallo sería entonces a todas luces incongruente. Y qué decir en el supuesto de que se consideren

de recibo? Si con fundamento en ellas la pretensión se rechaza —se diga expresamente o no que se acogen las defensas— lo cierto es que ellas determinaron la resolución judicial de la controversia. Para acoger o denegar una demanda, nuestros jueces no pueden ignorar el artículo 1° del Código de Procedimientos Civiles; si conocen, además, los principios doctrinarios que lo informan, su aplicación se les facilitará en mucho.

Palpitaciones de la Ciudad

Desde el día 1° de abril se ha abierto de nuevo al público el servicio de Botica de Turno. Por acuerdo municipal se designó para prestarlo la BOTICA MARIO SAENZ N., sita en avenida 8, entre calles 8 y 9. Con esta disposición municipal viene a llenarse una necesidad bien sentida desde hace varios meses en esta ciudad.

Informamos a nuestros lectores, que el servicio de turno se presta todos los días de las seis de la tarde en adelante, hasta las diez de la noche. A partir de esta hora, se atienden únicamente casos urgentes. Los Domingos y días feriados, durante el día, hasta las seis de la tarde, y de las diez de la noche en adelante, para casos de urgencia.

—oOo—

Dentro de pocos días se reanudarán las actividades de la Asociación de Graduados de la Escuela Normal. Este año, según tenemos noticias, la Fiesta de Graduados tendrá verificación en fecha más temprana, y con ese objeto, sabemos que en estos días la laboriosa directiva de dicha asociación iniciará actividades.

—oOo—

Gran brillantez habrá de revestir este año la celebración del 32 aniversario de la fundación de nuestro máximo centro social y deportivo, el Club Sport Herediano, que se señala para el día 13 de junio del presente.

Desde ahora, los activos miembros de la comisión de actividades extraordinarias del Club, están llevando a cabo toda clase de preparativos a efecto de que dicho aniversario sea celebrado como en pocas oportunidades lo ha sido, por lo que promete ser uno de los acontecimientos sociales más destacados del año.

—oOo—

El Herediano nombró su Directiva para el presente año, integrada así:

Presidente, Don Manuel Dobles Sánchez; Vice-Presidente, Lic. Carlos Elizondo C.; Secretario, Don Otto Alvarado; Tesorero, Don Fernando Oller; Fiscal, Don Héctor Bonilla; Vocales, Don Fabio Quesada, Don Armin Yanarella y Don Luciano Campos.

“La Campana de Cubujuquí” felicita cordialmente a los nuevos integrantes y les desea éxito en sus labores.

PERSONAS Y ENTIDADES QUE ENVIARON SU CONTRIBUCION PARA SOSTENER “LA CAMPANA DE CUBUJUQUI” DURANTE SU SEPTIMO AÑO DE LABOR

CUARTA LISTA

Sr. Manuel R. Alfaro	Sr. Víctor Ml. Leitón R.
Prof. Antonio M. Arce	Sr. Alfredo Morales
Prof. Manuel A. Arce	Sra. Blanca Rosa de Moya
Prof. Narciso Arce	Sr. Juan Rafael Ortiz
Sra. Edith S. de Arguedas	Prof. Miguel Palomares
Srta. Alicia Argüello	Srta. Argentina Pereira Z.
Prof. Claudio Argüello	Srta. Lidia Quesada M.
Lic. Juan Rafael Arias T.	Sra. Angélica de Ramírez
Lic. Andrés Benavides D.	Prof. Tobías Retana S.
Lic. Bernardo Benavides Z.	Dr. Mariano Rodríguez M.
Sra. Edda de Bernini	Lic. Miguel Angel Sáenz F.
Dr. Francisco Bolaños	Ing. Samuel Sáenz F.
Sra. Olga de Brenes	Sr. Antonio Salas y Sra.
Pbro. Bernardo Castillo M.	Prof. Marco Tulio Salazar
Sres. Ismael Chaverri y Hno.	Sr. Carlos Ml. Sánchez C.
Lic. Carlos Elizondo C.	Prof. Joaquín Solano M.
Lic. Víctor Manuel Elizondo	Lic. Manuel Solera V.
Sra. Nelly S. de Escalante	Sra. Esmeralda de Soto
Prof. Emilce Fonseca	Sr. Juan Rafael Varela
Lic. Marco Tulio Fonseca	Prof. Francisco Villegas
Dr. Oscar Fuentes	Sr. Eliseo Viquez A.
Sr. José Gamboa A.	Lic. Raúl Zamora N.
Lic. Alfredo González F.	Personal del Seguro Social, Heredia
Srta. Celina González B.	Sindicato Patronal de Comerciantes Heredianos.
Srta. Clemencia González	
Prof. María Julia González F.	
Sr. Rubén González F.	NOTA.—Todos los recibos se mandaron por correo. Seguiremos publicando en cada número los nombres de los nuevos contribuyentes.
Srta. Talía Gutiérrez V.	
Sr. José J. Guzmán L.	
Sr. Pedro Hernández S.	
Prof. Hilda Jiménez	

Muchas gracias!

Las Pulperías y sus consecuencias morales en los menores

La pulpería fué la primera entidad comercial que hubo en nuestro continente; su nombre es un americanismo incorporado posteriormente a la lengua castellana.

La pulpería fué en un principio una venta de abarrotes, nombre este último que es también un americanismo y se refiere a los artículos de primera necesidad, a los cuales se agregaron otros, que si bien no constituían una necesidad inmediata, eran de utilidad en los hogares. Así se fueron aumentando las mercaderías para el expendio, tales como productos farmacéuticos, trabajos de talabartería, ferretería, mercería, etc. Hoy día, la cantina constituye parte de la pulpería; ésta, sólo dedicada a la venta de abarrotes, se encuentra en menor número. Algunas pulperías en su desarrollo tomaron mayor incremento cuando lograron adquirir un estanco de los artículos monopolizados por el Gobierno. Esto sucedió en nuestro país en la primera mitad del siglo pasado.

Las pulperías en sus primeros tiempos y aún en algunos pueblos están establecidas en la misma casa del propietario, cuando no en una pieza adicional construída al efecto. Esta forma de instalación ha permitido que los mismos familiares del propietario presten el servicio de vender las mercaderías. El mobiliario de la pulpería consta de pocas piezas: mostrador de madera ancho, formado de latón hacia un lado, para evitar su deterioro, por el derrame de las bebidas y la humedad de los vasos. Después un estante tosco de tablas ordinarias colocadas horizontalmente, ocupado por el más heterogéneo conjunto de cosas.

El pulpero, dueño del negocio, es siempre un trabajador incansable, vigilante de las monedas que van a la gaveta, permanentemente sujeto al mostrador, invierno y verano, todos los días del año en su establecimiento, donde nunca se respetan los feriados, siendo éstos precisamente los días de mayor tarea. La experiencia del negocio ha dado al pulpero la habilidad mental de ser el cultivador de una aritmética especial, para hacer sumas y restas de pesos y centavos y dar los "vuelos" consiguientes.

La pulpería, fuente primitiva de negocios, logra reunir en ella personas de diferentes condiciones y clases, de las cuales algunas se quedan haciendo tertulia, murmurando del vecino, del desliz último de alguna mujer, comentando los sucesos políticos recientes, y tratando de planear y solucionar las transacciones de toda índole.

Como sucede con todas las cosas de la vida, hay buenas y malas pulperías y su regulación de condiciones se establece de acuerdo con la idiosincracia del pulpero. En las malas domina permanentemente el desafío y la reyerta excitados por el abuso del alcohol infelizmente hasta nuestros días; lugar donde se ventilan antiguos rencores, se establecen competencias de "valentones".

La pulpería ha sido el primer club social por excelencia, y el primer lugar donde los vicios se arraigan,

comenzando con el fumado, siguiendo con el juego de naipes y dominó, y con ellos, invitaciones recíprocas de las copas de licor, hasta terminar a consecuencia de esto último, en forma de epílogo con las reyertas determinadas por el exceso de bebida.

Los asistentes asíduos a la pulpería tienen su argot, aunque las conversaciones de éstos se distinguen por los temas nada edificantes.

Es de interés los diversos nombres que tienen las pulperías y que sirven para el *folklore* costarricense. Los hay de personas, de lugares, de flores, de piezas musicales, y de esos nombres se sirven en determinadas oficinas públicas como medio de información.

Se verá que para los menores la concurrencia y permanencia en las pulperías que tienen incorporadas ventas de licores, son fatales por los efectos que tienen en su formación moral. Las cuestiones que en las pulperías se comentan, el lenguaje y modales poco edificantes, las murmuraciones, la presentación personal de los concurrentes asíduos que se estacionan en las pulperías, la solicitud de copas de licor, de cigarrillos, etc., comprometen la delicadeza y la moralidad de los menores, las cuales obligan a que se tomen medidas enérgicas de policía contra los propietarios de esa clase de establecimientos comerciales que permitan en ellos la permanencia de menores.

Luis Felipe González F.

El alineamiento urbano

Con el tañido de la vieja campana quisimos hacer llegar a los oídos de los señores Municipales, en forma respetuosa, pero clara y definida, como las ondas de ella misma, que todo el vecindario está en abierta oposición con el Reglamento sobre construcciones y reparaciones.

Recogimos un sentir general de disgusto y desaprobación. No hay en ello ni partidatismo, ni malas voluntades, ni debe tomarse como campaña infundada. Tratamos de presentar las cosas, como en realidad han sido y difundir la opinión general acerca de las consecuencias y efectos contraproducentes del alineamiento urbano que han pretendido imponer los señores Municipales.

Al sustentar el 99% de los heredanos un criterio opuesto no ha debido ni debe ser motivo de mantener una pugna o un capricho contra toda razón o sentido; lejos de eso: esperamos que la Corporación Municipal oiga las cosas con calma y ponderación y crea en los fundados argumentos que se le han dado para reconsiderar aquellas disposiciones.

La Historia al día

Nº 40.—3 de enero. Se cumplen cuatro años del asilo de Haya de la Torre.

Este líder del APRA (Alianza Popular Revolucionaria Americana), ha estado en varias ocasiones en Costa Rica. Fue uno de los testigos de la muerte de Don Omar Dengo, en 1928, y su última visita al país la realizó en octubre de 1946.

Su partido originalmente era de tendencia anti-norteamericana, pero a partir de 1940 empezó a cambiar de orientación en este sentido, primero con sus cabecillas Seoane y Luis Alberto Sánchez y luego con su máximo organizador, Haya de la Torre.

Nº 41.—Se firma un tratado de amistad y paz perpetua entre España y Costa Rica. (9 enero).

El primer tratado entre ambos países fue firmado en Madrid el 10 de mayo de 1850, por su Majestad la reina de España Doña Isabel Segunda. Reconocía por primera vez nuestra Madre Patria "como Nación libre, soberana e independiente a la República de Costa Rica, con todos los territorios que actualmente la constituyen, o que en lo sucesivo la constituyeren." Esta actitud de España estaba basada en la resolución de las Cortes generales del Reino, de fecha 4 de diciembre de 1836, en que renunciaba en forma solemne a la soberanía de estas naciones.

Nº 42.—Winston Churchill visita la isla de Jamaica. (9 enero).

La isla de Jamaica está bajo el dominio inglés desde 1655 en que la conquistaron. Los colonos españoles huyeron a Cuba. Por entonces empezó a sobresalir la ciudad de Port Royal, guarida de piratas, que fue destruida por violento temblor en 1692 y en 1772 por formidable huracán. Kingston, su actual capital, fue fundada en el siglo XVII, pero no llegó a tener importancia hasta el año de 1872.

Nº 43.—Se corona en Cuba, a la Virgen de Guadalupe. (11 enero).

La Virgen de Guadalupe, patrona de la nación mexicana apareciósele el 12 de diciembre de 1531 al indio Juan Diego. Iba éste pasando por el cerrito de Tepeyac, cuando "oyó música de ángeles y, subiendo, vió entre resplandores una Señora que le dijo fuese al obispo y le dijese que allí era su voluntad le fabricasen templo."

Su Santidad el Papa Pio X la declaró patrona de la América Latina.

PROF. CARLOS MELENDEZ

Nº 44.—Toma de posesión del Presidente de los Estados Unidos. (20 enero).

Uno de sus más notables presidentes fue, sin duda alguna, Abraham Lincoln, nacido el día 12 de febrero de 1809 en una cabaña de Kentucky, de padres pioneros. Se hizo abogado gracias a su propio esfuerzo, y por sus limpias actividades se le llamó el "Honrado Abraham." En 1860, en graves momentos, es elegido presidente y tras cuatro años de guerra, logra salvar la unión del pueblo. El 14 de abril de 1865 muere asesinado por un actor medio enloqueci-

LICEO NOCTURNO ALFREDO GONZALEZ F.

Señores Directores de
"La Campana de Cubujuqui"
Ciudad.

Estimados señores:

Por acuerdo del profesorado del Liceo Nocturno de Heredia, Lic. Alfredo González F., me es grato remitirles un informe general económico de la misma institución, para si tienen a bien insertarla en su conocida publicación mensual.

Hubo un total de entradas de ₡ 4.072.00 y el total de salidas fue de ₡ 3.972.20, como consta en recibos que están a disposición de quienes quieran verificarlo, en manos de la Dirección.

Por consiguiente queda un saldo en caja para el año próximo, que asciende a la suma de ₡ 99.80.

Agradeciéndole de antemano la inserción en el periódico de la ciudad, me es grato suscribirme, en nombre del profesorado de la referida institución y en el mio propio, muy atentamente:

Prof. Carlos Meléndez Ch.
Director

LA CAMPANA DE CUBUJUQUI

PUBLICACIÓN MENSUAL DE LA ASOCIACIÓN ALA

Redacción y Administración:

LIC. MIGUEL ANGEL SAENZ

Ap. 98 - Tel. 29

PROF. MIGUEL PALOMARES

Ap. 80

HEREDIA

COSTA RICA, C. A.

Esta publicación es apolítica.

Nuestra labor es y será constructiva.

Los artículos de colaboración se publicarán con la firma de sus autores.

Nos reservamos el derecho a rehusar o aceptar las colaboraciones no solicitadas.

do. De su prosa fecunda, es inolvidable su Discurso de Gettysburg.

Nº 45.—Centenario de José Martí. (28 enero).

El sábado 12 de febrero de 1853, en la iglesia auxiliar del Santo Angel, de la Habana, fue bautizado "solemnemente un niño que nació el día 28 de enero próximo pasado, hijo legítimo del Sargento Sr. Dn. Mariano Martí, natural de Valencia, y de Da. Leonor Pérez, natural de la Villa de Santa Cruz de Santiago de Tenerife, Islas Canarias." "Le puse por nombre José Julián Martí", escribió el Cura Sala.

Nº 46.—Reanudanse las relaciones diplomáticas entre Costa Rica y República Dominicana. (16 febrero).

Horacio Vásquez gobernó este país de 1924 a 1930, y queriendo perpetuarse en el poder, su actitud determinó la caída. Como jefe del anti-reeleccionismo surgió el General Rafael Leonidas Trujillo, que ha defraudado el ideal del auténtico nacionalismo. Ocasionalmente ha dejado el poder, controlándolo desde su condición de Jefe del Ejército, y hoy día su hermano funge como Presidente del mismo país.

Nº 47.—Perón visita Chile. (16 febrero).

La revolución del 4 de junio de 1943 llevó al poder a un grupo militar, jefeadado por el General Arturo Rawson, reemplazado dos días después por el general Pedro Ramirez. Perón tomó posición estratégica como director, más tarde Ministro de Trabajo y Previsión Social, atrayéndose a la clase obrera, que le sirvió de trampolín para su ascenso al poder.

Nº 48.—Muerte de José Stalin. (6 marzo).

Su verdadero nombre era Joseff Vizerionowicz Dzingaszwili. Nació en Tiflis (Georgia) en 1879, y en 1924, a la muerte de Lenin, en lucha abierta dentro del partido logró eliminar en lo político a Trotsky, radicalmente opuesto a su temperamento, habilidades y política. En sus veinte años de lucha se había ganado su pseudónimo de "hombre de acero" o sea en la lengua rusa la traducción de "Stalin".

Nº 49.—Se revisa el tratado del Canal de Panamá de 1903. (18 marzo).

Lesseps fracasó en el proyecto de la obra del Canal de Panamá. Los trabajos norteamericanos se iniciaron el 29 de junio de 1906 y quedó concluida siete años después, mediante una labor gigantesca, no sólo en la apertura del mismo, sino en la construcción de esclusas y saneamiento de la región, obra esta última del general Gorgas.